

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Obedeciendo: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Edificios para escuelas.—El proyecto de Allendesalazar en el extranjero. (Sr. Torres Quintero).—Desde Marsella. (M. Legrand).—La obra de los terrones de arcilla.—Enseñanza agrícola.—Bando importante.—Oposiciones á escuelas (Zaragoza).—Información científica.
PEDAGOGIA.—La enseñanza de los trabajos manuales en las escuelas normales (continuación). (Sabine Enlès).
NOTICIAS OFICIALES.—Índice de la «Gaceta».—Profesorado de escuelas normales: Reales órdenes comunicadas, fecha 10 agosto, nombrando profesores de las normales de maestras de la Coruña y de la de maestros de León y Zaragoza, á los señores que se expresan.
NOTICIAS PROVINCIALES.—Acuerdos de la de Granada.
PROPUESTAS.—Concurso único de Córdoba.
MEMORIAS.—Subsecretaría y rectorados de Salamanca y Oviedo.
ALUMNOS.—Universidad literaria de Valladolid.
NOTICIAS OFICIALES.—Provincias de Navarra y León.
NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS.—«Estudios filosóficos y sociales sobre enseñanza y educación en la cuestión religiosa», por D. Antonio Vifala.—«Patria. Lecturas nacionales para niños», por D. Martín Obispo Suárez.
NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

DE ACTUALIDAD

EDIFICIOS PARA ESCUELAS

Esta lamentable cuestión de los locales, está abandonada por todo el mundo, por los de arriba y por los de abajo, por el ministro y por las juntas, por el Estado y por los pueblos; en suma, por cuantos debían intervenir para poner término al actual desbarajuste.

Se albergan las escuelas en los más inmundos edificios, siempre que en ello hay algún interés mezquino. ¿Tiene algún concejal, algún cacique, algún mujidor electoral, una casa ruinosa que para nada sirva, que nadie la quiera, ni nadie la arriende? ¿Pues ya se sabe! Esa casa es para escuela.

Nada importa la seguridad de los niños, ni la salud del maestro, ni la higiene, ni las condiciones pedagógicas, ni el temor de una catástrofe. ¿Temores, peligros, previsiones? ¿Qué tonterías! La consigna de estos hombres fuertes, se resume en estas palabras: «Perezca la humanidad, si es preciso, pero sálvese el cacique.»

Quedó, en mal hora, este asunto de locales en manos de los ayuntamientos, que lo abandonan del modo más criminal. Las juntas municipales están obligadas á vigilar por las buenas condiciones de los edificios; pero esas juntas, hechura de los municipios y de los caciques, salvo honrosos casos, sólo sirven en los pueblos para mortificar al maestro y estropear lo poco que haya bueno.

Gobernadores y juntas provinciales deberían remediar esas deficiencias, castigar esos abandonos, atender las quejas de los maestros y apoyar eficazmente á éstos cuando denuncian locales abominables, para evitar catástrofes posibles... ¿Lo hacen? Tampoco.

Nosotros sabemos de algunos maestros que han acudido á esos centros provinciales con quejas, y las quejas han sido archivadas. Otras veces se pasa la denuncia al ayuntamiento para que informe, y el informe no se dicta nunca, y la junta provincial no se vuelve á molestar. Resumen: la queja, inútil; el local, sin arreglo, y el maestro, en situación más violenta y difícil ante el ayuntamiento.

Hay maestros tenaces, con fe en la justicia, con vehemencias para no resignarse en

era situación; acuden á la Subsecretaría, al ministro... ¡Viaje inútil también! De esas oficinas suelen pedirse informes á las provincias, y con ello el expediente ha caído en el pantano, y no hay quien lo saque á flote.

Por todas partes el mismo abandono, la misma pasividad, igual indiferencia, como si nada importase la vida de millares de niños, hombres de mañana, que pueden salir entecos, enfermizos, raquíticos, de esas infectas y oscuras escuelas.

Varias veces hemos propuesto soluciones claras, completas, para este problema capital. No hay valor para abordarlo. Hace falta dinero, que es el coco cuando se trata de enseñanza, pero no lo es cuando á otras cosas se dedica.—Sin dinero no se pueden hacer locales;—dicen las autoridades.—Claramente; más no quieren entender que capitalizando cada pueblo lo que ahora paga por malos locales, podría haberlos nuevos en pocos años.

Aún podríamos resignarnos á esa falta injustificada de energía, si en las autoridades viésemos algún celo, un poco de interés por este asunto. Para nadie es un secreto el estado de muchísimos locales; ¿qué le costaba al ministro, al subsecretario, cuando llegan las vacaciones caniculares, dirigir una circular excitando el celo de los ayuntamientos, mandándoles hacer las reparaciones más necesarias? ¿Qué les costaba eso mismo á los rectores, á las juntas provinciales? Nada; pero no lo hacen.

Ya sabemos que muchos ayuntamientos harían de esa circular el mismo caso que quien oye llover. Pero si un cinco por ciento solamente obedecía las órdenes, eso haríamos ganado, y en unos cuantos años de insistencia, la mejora sería importante.

Pero nada se hace. La indiferencia más vituperable reina por todas partes y en todas las esferas. Nuestras autoridades parecen negadas á todo requerimiento de orden pedagógico. Aquel reglamento de 1838, revela una atención por la enseñanza, una inquietud por la vida escolar, un celo por el progreso educativo, que desde hace muchos años han huido de la literatura oficial. Es lástima. Nuestra administración escolar llama en obra á centar años de servicios.

¡Y menos mal cuando no se equivoca!

IMPORTANTÍSIMO

En el presente mes repartiremos á nuestros lectores, en folleto,

PROGRAMA

DE UN

CURSO COMPLETO

DE

Primera enseñanza

Contendrán todas las asignaturas que actualmente son obligatorias, según el real decreto de 26 de octubre de 1901, agrupadas en forma que faciliten su explicación.

Están desarrollados en tres grados, de forma que sirvan para las distintas secciones de la escuela.

Van distribuidos por meses de modo que en cada mes quede determinada la materia que debe exponerse.

Llevarán cuadro detallado de la distribución del tiempo y del trabajo en la escuela para todos los días.

Se acompañan de ejercicios, datos y reglas para el maestro, á fin de facilitar á todos la enseñanza, en las asignaturas nuevas especialmente á los principiantes.

Es este un trabajo que venimos preparando hace mucho tiempo, y que ofrecemos como ensayo á nuestros lectores, suplicándoles encarecidamente QUE LO ACEPTEN DESDE 1.º DE SEPTIEMBRE PRÓXIMO y que nos hagan las observaciones que se les ocurran.

Buscaremos la manera de repartir recompensas á los que acepten los PROGRAMAS y nos honren con sus advertencias, á fin de perfeccionarlos en años sucesivos.

DE PEDAGOGÍA

La enseñanza de los trabajos manuales EN LAS ESCUELAS NORMALES

(CONTINUACIÓN)

La enseñanza de los trabajos manuales en la escuela normal es necesaria desde el punto de vista profesional.

La cuestión consistía, por otra parte, en determinar quién debe enseñar los trabajos manuales. Después de largo tiempo de vacilaciones y controversia, se ha resuelto, reconociendo al educador como el más apto para realizar esta tarea. Tal solución se ha debido al carácter peculiar de esta enseñanza y á su fin esencialmente educativo. No siempre se ha comprendido así, y muchos ensayos han debido su fracaso al hecho de haber confiado la enseñanza á obreros; hábiles, sin duda, en su oficio, pero que, faltos de toda idea de lo que es la escuela y de su carácter, trataban á los discípulos como aprendices. El educador es el único capaz de imprimir á los trabajos manuales la verdadera dirección, que es la de hacerlos servir á la educación de los niños. En estas condiciones, es indispensable que el día en que los municipios se presten á hacer los sacrificios necesarios para esta nueva enseñanza, encuentren á los maestros dispuestos á darla. Este día no ha llegado ciertamente para la gran mayoría de las localidades; muchas carecen de los recursos necesarios para la instalación de talleres escolares; pero no olvidemos que hay una clase de trabajos que puede ejecutarse sin necesidad de instalación particular, ni material especial, y que éstos son precisamente aquellos cuya introducción está más recomendada, y la más estimable, porque puede estar en constante contacto con el resto de la enseñanza.

La preparación de los educadores para la enseñanza de los trabajos manuales se hace actualmente de diversas maneras: en Francia, por las escuelas normales; en Bélgica, en Alemania y en los países del Norte, por cursos de temporada; en Suecia, particularmente por la célebre Escuela Normal de trabajos manuales de Nääs; en Suiza, por los cursos ambulantes dados bajos los auspicios de la «Sociedad suiza para la propagación de los trabajos manuales en las escuelas de muchachos» y por algunas escuelas normales: Hofwyl (1834), Lausanne (1887) Ginebra (1887), Neuchâtel (1889), Porrentray (1893), Perceux (1893), Muristal-den (1895) y Locarno (1896-1897). Estos diversos modos de preparación se comprenden fácilmente y tienen su explicación. Es evidente que los maestros en ejercicio hace quince ó más años, por ejemplo, que no recibieron la preparación conveniente, no podían entrar inmediatamente en un terreno para ellos nuevo, y necesitaban hallar en los cursos establecidos temporalmente, ó durante las vacaciones, las noticias y los conocimientos que les faltaban. Pero en la

actualidad los educadores deben recibir en la escuela normal la instrucción necesaria.

En lo sucesivo, las lecciones de trabajos manuales que deberá recibir el discípulo en la escuela normal, ejercerán benéfica influencia sobre su desarrollo intelectual, permitiéndole adquirir conocimiento más exacto que hoy de algunas de las materias que se le enseñen. Conviene recordar que, en muchos de nuestros cantones, los discípulos de la escuela normal no han concurrido á la escuela secundaria, y comienzan sus estudios sin la necesaria preparación científica para recibir la enseñanza superior. Necesitan algún tiempo para acostumbrarse; frecuentemente se fatigan un poco para comprender las abstracciones de que su inteligencia debe apoderarse. Los trabajos manuales, permitiéndoles comprobar muchas de estas nociones teóricas y llevándolos á reconstruir en una materia palpable cosas que ellos no conocen más que por medio de una descripción ó una representación gráfica, establecerán la transición necesaria, y les enseñarán, por decirlo así, á leer en el espacio.

En lo que concierne á la geometría, por ejemplo, un simple plegado les enseñará muchas veces en algunos minutos más que muchas horas de estudio, y les permitirá darse cuenta de algún hecho que quizá no hubiera sido antes claramente comprendido y cuyo desconocimiento hubiera podido convertirse en un obstáculo para estudios sucesivos. Si en las lecciones de trabajos manuales los discípulos han construido un pequeño pirómetro, ó han instalado una pequeña línea de timbres eléctricos, ¿no lo comprenderán mejor que aprendiéndose un libro? ¿Podrá dárseles una idea de lo que es un plano, una sección, el alzado, cosas elementales de por sí, mejor que haciéndoles ejecutar un trabajo según los dibujos necesarios para la construcción?

No olvidemos que el discípulo de la escuela normal necesita aprender de distinto modo y mejor que los otros estudiantes, porque sus conocimientos no han de ser útiles únicamente á él mismo, sino que deberá comunicarlos á otros, y no descuidemos ninguno de los medios de que podemos disponer para hacer sus estudios más provechosos.

La práctica de una ocupación manual hará sentir una influencia real y saludable sobre la obra del maestro. Se ha censurado á la enseñanza de estar muy supeditada al libro, de ser excesivamente teórica y no atender bastante á las realidades de la vida. En efecto, ha sido muy frecuente enseñar la ciencia por sí misma, sin separar la parte aplicable á las necesidades de la vida. El educador que sepa ejecutar obras valiéndose de sus manos, se verá llevado insensiblemente á ver en un espacio reducido al principio, qué conocimientos son indispensables; poco á poco extenderá su información y el campo de sus observaciones; entrará en relación con los artesanos y los agricultores que le rodean; se interesará en

sus trabajos, y adquirirá de aquellos innumerables indicaciones y datos preciosos. La natural percepción le permitirá recogerlos y agruparlos convenientemente. Bien pronto este contacto con la práctica hará sentir sus efectos en la enseñanza, ya sea en su forma, ya en su esencia, haciéndose más viva y, por consiguiente, más eficaz. Sus discípulos encontrarán puntos de contacto entre cuantas cosas les rodean y la escuela, trabajarán con más interés y más provecho, no recibirán la instrucción pasivamente, sino tomando una parte activa en la adquisición, siendo de un modo más completo los artesanos de su propio saber.

En fin, los trabajos manuales tendrán aún otra consecuencia. El maestro que á ellos se habitúa se servirá frecuentemente de los mismos para dar á sus lecciones más claridad. Encontrará medios de intuición que otros ni siquiera imaginaron. Una hoja ó una cinta de papel, de cartón delgado, le permitirá demostrar palpablemente, casi siempre sin muchas palabras, hechos, que, después de muchas explicaciones, quizá quedarían poco claros. Habrá un metro cuadrado, sobre el cual, por medio de un ovillo de hilo, podrán los escolares trazar por sí mismos los decímetros cuadrados; un metro cúbico, hecho de hoja de lata, en cuyas caras se pueda extender papel ó una tela ligera; un decímetro cúbico dividido en partes acertadamente designadas. Habrá también una polea, una bomba, una cámara oscura; un cilindro de máquina de vapor, una pila eléctrica. Estos instrumentos serán simples, poco elegantes, hasta un poco rudimentarios; pero tendrán el mérito de ser obra suya. Por esta misma razón sentirán gusto al servirse de ellos, en tanto que dejarán quizá en los armarios otros aparatos costosos que no hubieran ellos construido y que, por consiguiente, les serían poco familiares.

Organización de la enseñanza de los trabajos manuales en la escuela normal.

¿Cuáles son, después de todo los trabajos manuales que deben enseñarse en la escuela normal, quién dará esta enseñanza y qué tiempo se le deberá dedicar?

Para contestar á estas diversas preguntas es necesario recordar que la escuela normal es una escuela profesional á la vez que un establecimiento de cultura general, y, que, por consiguiente, todos los esfuerzos deberán dirigirse á conseguir el fin para que fué instituida. Esta primera consideración y el escaso tiempo de que se dispone, limitarán la elección de las ramas de la enseñanza que deben formar su programa. Es desde luego natural dar la preferencia á aquellas que el maestro está llamado á explicar necesariamente á sus discípulos. Hoy opinión unánime que el niño debe conocer ante todo y sobre todo, y con la mayor exactitud posible, el medio en que vive. Este medio es variable: para uno es la ciudad, para otros la montaña, para el mayor número el campo. No debe, pues, el educador desconocer estos medios, y sobre todo el último. En efecto, tal ignorancia existe

¿Cómo aceptar que en cuanto á Aritmética sólo se exijan las cuatro reglas y el sistema de pesas y medidas? Sólo desconociendo la importancia educativa y útil de esa asignatura, así como las necesidades comunes del hombre.

Ese mezquino plan de estudios sólo tiende á enseñar á los niños á leer, á escribir y á mal contar, que fué el viejo programa de nuestras escuelas de antaño. A eso hay que agregar Principios de Gramática, con el riple de ejercicios de Ortografía. Este riple es significativo: ó da á entender que las otras nociones gramaticales se han de impartir sin ejercicios, ó se admite que la Ortografía es cosa distinta de la Gramática. Ambas cosas son graves en un plan oficial de estudios. Se olvida además que la Gramática, como Gramática, ha sido desechada ya por inútil de los programas de enseñanza elemental.

Las nociones de Agricultura, Industria y Comercio, según la localidad, parecen salvar un tanto á ese plan de estudios, puesto que cualquiera de esas ramas, siendo compleja, tiene que echar mano de varias ciencias. Pero eso de según la localidad las expone á no quedar en el programa sino de mero aparato. Además, dan á entender, al no enseñarse las ciencias madres de que se derivan, que se impartirán empírica ó dogmáticamente, lo cual es contrario á los fines de una enseñanza debidamente entendida.

Nos complace ver que algunos maestros han reconocido la deficiencia del plan de estudios obligatorios. Los aplaudimos de todo corazón, porque revelan comprender las necesidades de su país, al cual es preciso impulsar decididamente por el camino del progreso moderno.

El Sr. Emilio Arias Laplana quiere que sean ramos obligatorios: Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática, Derecho, Geografía é Historia de España, Doctrina, Higiene y Gimnástica. Un paseo escolar quincenal. Voluntarios: Geometría, Física, etc., Economía, Dibujo é Historia Sagrada, Agricultura ó Industria, etc.

Un grupo de maestros compuesto por María Pilar Losada Sarmiento, Filomena Granada, José María Vega, Antonio Magariños, Jenaro Rodríguez y Constantino Pérez, pide de plano que todos los ramos se declaren obligatorios, incluyendo en esa categoría los voluntarios.

Se ve por esto que no faltan voces nobles que claman por la adopción de un completo programa de enseñanza; pero mucho nos tememos que sus clamores se pierdan en el desierto: Vox clamantis in deserto.

Nosotros, desde el otro lado del mar, y en esta ciudad que cayó á los golpes de la astucia y valor de Hernán Cortés, deseamos que España se levante y aparezca otra vez potente y famosa. ¿De qué modo? Infiltrando savia nueva, savia científica en su sistema de enseñanza primaria: sólo así ponen hoy sólidos cimientos á su valer y poderío las naciones modernas.

GREGORIO TORRES QUINTERO.

DESDE MARSELLA (1)

Congreso nacional de maestros y maestras en Marsella.—Más de 1.200 maestros reunidos.—Comisiones y temas.—Conferencias y debates.—Conclusiones.

El día 4 de agosto por la mañana, se ha abierto en el Palacio de Cristal de Marsella el tercer Congreso nacional de maestros y maestras, bajo la presidencia del Sr. Michel, maestro de Marsella, ante más de 1.200 individuos del cuerpo docente de Francia y de las colonias.

El Sr. Bontoux, secretario general, ha leído el proceso de los trabajos del comité de organización. En seguida, se han elegido los miembros del despacho. Han sido nombrados: presidente, Michel; vicepresidentes, Lechantre, y las señoras Deghilage y Marcault. Las comisiones deben ocuparse de las siguientes cuestiones: mutualidad, indemnidad de residencia y composición francesa. Son presididas las mismas por los señores Comte, Collet y Van Gèle, maestros de París.

Al tratarse de la mutualidad, hubo una proposición pidiendo al Estado, á favor de los maestros, socorros iguales á los sacrificios consentidos por los interesados. A las cuatro se verificó una conferencia del doctor Bernheim, de París, sobre «La necesidad de excitar en los niños desde la escuela el odio á la tisis y del alcoholismo y la práctica de sus remedios.»

A las nueve de la noche, hubo un «vino de honor» ofrecido á los delegados por la sociedad de maestros del departamento de los «Bouches du Rhone».

Son muy agitados y muy interesantes los debates.

El día 6 se ha celebrado la reunión de las comisiones. A las diez de la tarde, se tiene una asamblea plena del Congreso para examinar las resoluciones que ha de tomar en cuanto á la indemnidad de residencia. En la actualidad, dicha indemnidad de estancia acordada á los maestros, suele depender del número de habitantes de la población, del centro urbano en donde vive el maestro y de la calidad ó grado del funcionario.

Así, según el maestro está en una población de más de 10.000 habitantes, ó en una aldea, recibe ó no indemnidad de estancia. Además, la misma suele ser más ó menos elevada, según el grado del profesor, maestro ó director de escuela.

El Congreso, después de debates muy agitados, emite las siguientes conclusiones: 1.ª, que se mantenga la indemnidad; 2.ª, que se pague por los departamentos, siendo determinada y fijada por los consejos departamentales y la autoridad académica; 3.ª, que sea igual para los maestros y las maestras; 4.ª, que conforme al art. 3.º de la ley sobre las pensiones civiles, sea sometida á una retención, como se hace en

(1) Nuestro diligente corresponsal en París, M. Tarlegrand, se ha trasladado á Marsella, con motivo de las grandes asambleas celebradas en este mes por los maestros franceses, desde donde nos ha dirigido interesantes correspondencias que publicamos.

en contadísimos casos, porque los discipulos de las escuelas normales se reclutan precisamente en su gran mayoría en las poblaciones agrícolas. No obstante, no todos los hijos de labradores, no todos han tomado parte activa en sus operaciones, y sobre todo, muchos traen de sus pueblos ideas erróneas sobre el trabajo de los campos. Es preciso desarraigar estos productos de la ignorancia y de la rutina, sustituyéndolos por un conocimiento exacto de las cosas, á fin de que el joven maestro no llegue á ser un propagandista de errores, de preconceptos, de ideas falsas; enseñándole, en cambio, á fijar la atención de sus discípulos en los fenómenos de que diariamente son testigos y á darles explicaciones precisas sobre lo que observan. Despertar el interés de los niños del campo hacia el mundo que viven, es decir, hacérsele conocer y amar, ¿no es un excelente modo de combatir el éxodo de los labradores hacia las ciudades, en busca de goces, y que tan necesario nos es, como á todos los pueblos que deben vivir, en parte, de los productos de la agricultura?

GABINO ENCISO.

(Se concluirá).

PROYECTO DE ALLENDESALAZAR EN EL EXTRANJERO

Nuestro apreciable colega mejicano La Enseñanza Primaria, publica en extracto el proyecto de ley presentado por el Sr. Allendesalazar para el Ministerio de Instrucción pública, fijándose principalmente en las materias que han de ser objeto de enseñanza y después añade:

El MINISTERIO ESPAÑOL, periódico inteligentemente redactado en Madrid, invita á los maestros de España para que hagan observaciones al proyecto. Dichas observaciones se publican en una sección especial y se firman de sus autores; la mayor parte se refieren á distintos puntos del proyecto, pero muy pocos al programa que hemos descrito.

¿Causa verdaderamente pena ver en un proyecto de reorganización primaria en la América que nos legó su lengua y parte de su cultura, y á raíz de los sacudimientos de la guerra que la privó de sus últimas colonias en América y Asia, y cuando más grande es la necesidad de fortificarse por medio de una educación más completa; cuando, decimos, ver un plan de estudios mezquino, inferior en muchos puntos, en relación con los de las naciones europeas, sino con los de las naciones que en el Nuevo Mundo hablan la lengua castellana.

Enseñanza agrícola

La diputación provincial de Zaragoza acordó en el último período semestral establecer la enseñanza agrícola. El proyecto está en vías de ponerse en práctica, por lo menos en una de las partes de los tres grados que ha de comprender.

Uno de ellos, eminentemente práctico para obreros, cuya enseñanza durará tres años, se inaugurará en el mes de octubre ó noviembre próximo.

La organización de los restantes grados se estudiará y resolverá en el próximo período semestral de sesiones, preparándose su organización de manera que pueda establecerse en el curso siguiente.

Para la enseñanza práctica se adopta el internado, que se establecerá en la Torre de Gállego.

Bando importante

El alcalde de Alicante ha publicado un bando en el que se dispone que los niños que vagaren solos en las horas de escuela ó de taller y los que se encontraren abandonados, serán llevados á la inspección municipal y avisados sus padres, tutores ó encargados para que los recojan ó, caso contrario, tendrán ingreso en el asilo de Nuestra Señora de los Remedios.

Para que no se alogne ignorancia, en justificación imposible de una censurable conducta, se recuerda:

Que la primera enseñanza elemental es obligatoria para todos los españoles.

Que esta enseñanza se da gratuitamente en las escuelas oficiales á los niños cuyas familias no puedan pagarla.

Y por último, que el código penal castiga con la pena de cinco á quince días de arresto y represión á los padres de familia que abandonen á sus hijos no procurándoles la educación que requiere su clase y sus facultades permitan, y á los tutores, encargados ó curadores de un menor de quince años, que desobedecieren los preceptos sobre instrucción primaria obligatoria, ó abandonaren el cuidado de su persona.

A los que sin la correspondiente licencia se dediquen al pordiosero, y á los padres que toleren la vagabundía de sus hijos, ó les inciten al vicio de la mendicidad, se les impondrá la multa que, dentro de sus atribuciones, crea procedente.

OPOSICIONES Á ESCUELAS

Zaragoza. — *Escuelas de niñas.* — *Opositoras:* doña Cándida Zazón Campos, Eivira España y Orta de Lansagorta, María del Pilar Barber y Pieltes, Victorina Eubín y Onesta, Juana Maritorea y Aramendia, Leonor Casas Campos, Felisa Uboda Argachal, Casimira Zabal y Latas, Inocencia Natividad Casado y Mequernela, Luisa Zaldívar y Sáenz, María Robredo Bueso, Adelaida Solana y Lopez, Antonia Martínez y Sáenz, Valentina Vera Escaribano, Ana del Amo Suso, Asunción Martín Bribián, Araceli Salvador Medrano, Juliana López Rivera, Josefa Sáez López, María Zaldívar Rubio, Ramona de Liano Armengol, Loreto Torres Díez de Ulaurrum y Mercedes Horcada Tapia.

Grado superior: doña Encarnación Domingo

Polo, María Guadalupe López y López, Magdalena Lajusticia, Rosario Trinchán Martínez, María Pérez Bengochea, Patrocinio Montalbán Obena, Guadalupe Emperador Pérez, Orus Hernández Blasco, Narcisca Herrera y Ruiz, María M. Basanta de Blas, María O. Lorena y Novos, Trinidad Colomina Muga, Eivira López y Anirós, María O. Felis Domínguez, Francisca Molina Lorenzo, Bárbara Torcal Joven, Jorja Garros Recatala, Manuela Jolive Balaguer, Mercedes Villacampa Gil, Encarnación Vicente Aguilar, María del Carmen Celma y Soler, Felisa Uboda Argachal, Ruperta Mendiburu Paig, Carlolina Garcés Gómez, Josefa Guerrero Cuartero, Manuela Casbas Sancho, Irene Teller y Torres, Angela Tornier y Nalbona, Felisa de Pablo y González y Ascensión Martín Bribián.

Elemental. — Doña Encarnación Domingo Polo, Guadalupe López y López, Magdalena Oltraqui y Erro, Alvara Alvarez Muñoz, Teresa Casas Martí, Rosario Trinchán Martínez, María Pérez Bengochea, Patrocinio Montalbán, Orus Hernández Blasco, María M. Basanta de Blas, Guadalupe Emperador Pérez, Juana Olivo Jimenes, Narcisca Herrera y Ruiz, María del Pilar Castañes Escudero, María del Carmen Celma y Soler, Amparo Mansana y Carceller, Amparo Gómez Domet, Petra Mijera Huergo, Petra Manuela Casbas Sancho, María Lorena y Bovoa, Trinidad Colomina Muga, Trinidad Sastra y Portolés, Cándida Sanani y Martín, Bárbara Torcal Joven, Juliana Laborda y Solanas, María Robredo Bueso, Francisca Molina Lorenzo, María O. Felis Domínguez, Julia Arque Comenge, María Iriarte Martinena, Francisca Garros Recatala, Manuela Julia Balaguer, Mercedes Villacampa Gil, Encarnación Vicente Aguilar, Juana Margarita Dara y Ferrer, Josefa Guerrero Cuartero, Emilia Martínez Hernando, Ruperta Mendiburu Paig, Vicenta María Vera y Laguna, Irene Teller y Torres, Gregoria Onadal y Pardo, Asunción Gabaldón Sáenz Beltrán y Carlolina Garcés y Gómez.

Escuelas de niños. — *Aspirantes á escuelas de 800 pesetas:* D. Ignacio Ayuba, Recaredo Serrano, Juan Jiménez, Francisco Lacalle, Rosendo Oroqui, José María Ballonga, Román García Lorenzo de la Delegación Escaribano, Babil Larraz, José Gaspar, Manuel Gaspar, Felipe Casbo, Andrés Casbo, Vicente Herráiz, Sabas Porras, Esteban Fernández, Federico Azorín, Matías Ramírez, Nicobar Andrés, Vicente Fernández, José Gay, Luciana Isaba, Basilio Matute, Tomás Alcaine, Tiburcio Bayona, Justo Teracero, Gabriel Herrera, Julián Lorente, Julio Beaumont, Juan A. Gimeno, Higinio Mansa, Escolástico Jiménez, Antonio Aguilar, Santiago Garray, Andrés Gay, Mariano Casado, Vicente Usón, Francisco Alfonso, Ricardo García, Santiago Ibáñez, Vicente Comas, Heliodoro Martín, José Grifón, Leonardo Huerta, Florentino Martínez, Luis Erice, Francisco Catalán, Víctor Anheio, Benigno Rebullida, Luis Oorbalaín, Emilio Oorbalaín, Juan Pérez, José Marqués, Aurelio Aparicio, sacerdote Rodrigo, Salvador Vives y Luis Ugodo.

Aspirantes á las auxiliares de Soria. — D. José de Pablo Espinar, Luis Espinar, Ricardo García, Sebastián Sanjoaquin, Joaquín Villarroya, José Grifón, Leonardo Huerta, Andrés Gay sacerdote Rodrigo y Andrés Casbo.

Aspirantes á todas las escuelas en una sola instancia. — D. Anacleto Moliner, Antonio B. Muñoz, Domingo Simavilla, Carlos Bernal, Joaquín Villarroya, Siderico Inchausti, Manuel María Llanera, Luis Espinar, José Espinar, Julián Moreno, Antonio Peirón, Vicente Garcés, Miguel Gil, José Fernández, Mariano Moreno, Martín Escudero, Frutos Bajanda, Eustaquio Poso, sacerdote Rodrigo, Plácido Pasamar, Daniel Boira, Mariano Lina

París; 5.º, que una indemnidad suplementaria sea acordada á los maestros y maestras que tienen cargas de familia.

Esta mañana se han concluido los trabajos de las comisiones.

Por la tarde, asamblea general del Congreso, en que se han discutido las conclusiones de la comisión de la composición francesa. Presenciaron dicha asamblea los señores Gasquet, director de Instrucción primaria en el ministerio; Belin, rector de la Academia de Aix; Buisson, diputado del Sena; Carnaut, diputado de Marsella; Petit, inspector general de Instrucción pública, y otros hombres conocidos por el entusiasmo con que han defendido los intereses de la enseñanza.

Tendremos á los lectores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL al corriente de los debates y de las resoluciones que se tomen por los maestros asociados de Francia y sus colonias.

TH. LEGRAND.

Marsella 7 de agosto.

LOS MAESTROS DE MADRID

hallarán en la nueva edición del Tratado de expediente de Observación, Sustitución, Jubilación y Clasificación, por ASCARZA, el reglamento de cesantías y jubilaciones del municipio de Madrid y el reglamento de pensiones y socorros para las ciudades y huérfanos de empleados municipales, que interesa á todos muy directamente.

Esto, además de todas las disposiciones legales sobre expedientes de Observación, de Sustitución, de Jubilación, etc., etc. Un volumen de 208 páginas, 2 pesetas.

LA OBRA DE LOS TERRONES DE AZÚCAR

En Budapest existe una obra caritativa sumamente ingeniosa, á la que pueden contribuir á diario miles de personas, sin hacer ningún sacrificio pecuniario. Consiste en lo siguiente: Los visitantes de los numerosos cafés que existen en Hungría, en el caso de no gastar todos los terrones de azúcar destinados para su consumo, los recogen para echarlos en uno de los numerosos buzones que se hallan en las inmediaciones de los cafés y de los buzones de correo, y que llevan la inscripción: «Obra de los terrones de azúcar». El azúcar así recogido, que llega á la fabulosa cantidad de algunos centenares de kilos cada día, se vende, y la Obra invierte su importe para facilitar leche á un sinnúmero de niños pobres, enfermos y de teta.

Si esta costumbre pudiera introducirse en las demás capitales de Europa, en Madrid, por ejemplo, la caridad contaría con otra fuente de ingresos, aun cuando los dueños de cafés no se mostrasen muy conformes con ello.

¿No habrá alguna alma caritativa que aproveche la idea en beneficio de las cantinas escolares de nuestra patria?

Tomás Pascual Caballero, Sebastián Sanja...
 Manuel Villa, Julián Lorente, Vicente A. San...
 Kalmundo Alonso, Juan Llerena, Tomás Ma...
 Juan Harrota, Rafael Gil, José Salvador, Gau...
 José L'ás, Emilio Portolés, Pedro Pascual Ma...
 Pedro López, Federico Muñoz, Juan Galán,
 Mariano García, Eusebio Baraaal, Luis Ellicshes,
 Fermín Jorge, Aureo Rodríguez, José Gras y Plá...
 do Ruiz
 Ha el lo exculido D. Felipe Santiago de Lasha...
 por remitir el expediente con fecha posterior
 al plazo marcado en la convocatoria.

INFORMACIÓN CIENTIFICA

En los últimos días nos han remitido interesan...
 tes comunicaciones sobre tormentas y otros fenó...
 menos atmosféricos los señores siguientes:

- D. A. Santa Olalla, de Zazuar; D. M. Onesta,
- de Galbarros; D. L. Iogelmo; de Fiora; don
- A. Marcus Morello, de Piedras Albas; (dos) don
- A. Sánchez, de Miguelturra; D. M. Corredor, de
- Obesa; D. F. Aparicio, de Paredes de Sigüenza;
- D. J. Magariño, de Linares; D. F. Izquierdo, de
- Ponzone; D. B. Pérez, de Albelda; D. D. González,
- de Losoyuela; D. N. Moraleda, de Oclmenari; don
- V. Cuendia, de San Martín de Ondes; D. S. Zurro,
- de Arabayona de Mógica; (dos) D. V. Sierra, de
- San Muñoz; D. J. Sixto Rubio, de Palacios Ru...
 (dos); D. V. Valle, de Navasarron; D. F. Fer...
 nández, de Gujuelo; D. V. Acuña, de Villarino
 de Alres; D. D. Mollavevo, de Espinama; (tres)
- D. P. Barrabio, de Agreda; D. S. Muñoz, del Burgo
- de Ouma; D. I. Dob, de Vitella-Alta; D. P. Jarque,
- de Cauda; D. F. Ampudia, de Toledo; D. T. Salva...
 dor, de Pulgar; D. F. de Ocaña, de Mesegar; don
- M. Moreno, de Velada; D. E. Pavía, de Petrés;
- D. J. Glirón, de Algodra; D. J. Blasco, alumno de
- la escuela de Puendetodos.

-Damos á todos las gracias más expresivas por
 su celo y desinterés para esta información.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA GACETA.

DISPOSICIONES DE MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PUBLICA Y BELLAS ARTES

- 11 agosto.—Real orden disponiendo se encargue
 laboralmente de la Subsecretaría de este departa...
 miento el Sr. D. Alejandro de Castro y Fernán...
 tes.
- Universidad literaria de Santiago.—Anuncio de
 vacantes de ayudantes en los institutos de San...
 tiago y Cornisa.
- 12 ídem.—Reales órdenes disponiendo se anun...
 cian: á traslación, una cátedra vacante de Mate...
 máticas en el Instituto de Madrid; y á concurso,
 una de Francés de la Escuela Superior de Artes
 e Industrias.
- Otra nombrando un profesor numerario en la
 escuela elemental de Industrias de Sevilla.
- Otra aprobando la formación del tribunal
 para las oposiciones á la plaza de pensionado en
 el extranjero de la facultad de Farmacia de la
 Universidad Central.
- Reales órdenes comunicadas de profesores de
 escuelas normales.
- 13 ídem.—Reales órdenes de traslación de ca...
 tedráticos de institutos.
- Subsecretaría.—Rectificación de un nombra...
 miento de profesor de instituto.
- Universidad de Valladolid.—Vacantes de escue...
 las elementales de niños y niñas.
- Universidad de Zaragoza.—Vacante de una pla...
 za de ayudante de instituto.

**Profesorado de las escuelas normales.—Reales ór...
 denes comunicadas, fecha 10 agosto, nombrando
 profesores de las normales de maestras de la Co...
 ruña y de las de maestros de León y Zaragoza á
 los señores que se expresan.**

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien nom...
 brar, en virtud de traslación, á doña Olandia Iba...
 rra y Sans, profesora numeraria de la sección de
 Letras de la escuela normal superior de maestras
 de la Coruña, con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

De orden del señor ministro lo comunico á V. S.
 para su conocimiento y demás efectos. Dios guar...
 de á V. S. muchos años. Madrid 10 de agosto
 de 1903.—El subsecretario interino, A. Castro.—
 Señor rector de la universidad de Santiago.

**Extracto de la hoja de méritos y servicios de doña
 Olandia Ibarra y Sans.—Maestra de primera en...
 señanza superior.**

Por real orden de 11 de mayo de 1901 fué nom...
 brada profesora numeraria de la sección de Letras
 de la escuela normal elemental de maestras de
 Avila, en virtud de oposición, cuyo tribunal la
 propuso con el número 17 de la lista de mérito
 relativo.

S. M. el rey (q. D. g.), ha tenido á bien nom...
 brar, en virtud de traslación, á D. Emilio Amor y
 Rolan profesor numerario de la sección de Olen...
 cias de la escuela normal superior de maestros de
 León, con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

De orden del señor ministro lo digo á V. S. para
 su conocimiento y demás efectos. Dios guarde
 á V. S. muchos años. Madrid 10 de agosto de 1903.
 —El subsecretario interino, A. Castro.—Señor
 rector de la universidad de Oviedo.

**Extracto de la hoja de méritos y servicios de don
 Emilio Amor y Rolan.—Maestro de primera en...
 señanza normal. Licenciado en Derecho con nota
 de sobresaliente. Por real orden de 30 de junio
 de 1900 fué nombrado profesor numerario de la
 sección de Olenas de la escuela normal elemen...
 tal de maestros de Baleares, en virtud de oposi...
 ción, cuyo tribunal lo propuso con el número 12
 de la lista de mérito relativo. Por real orden de
 1.º de enero de 1902 fué nombrado profesor de
 Pedagogía del Instituto general y técnico de la
 Coruña.**

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar...
 en virtud de traslación, á D. Manuel Casas y Sán...
 ches profesor numerario de la sección de Letras
 de la escuela normal superior de maestros de Za...
 ragoza, con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

De orden del señor ministro lo comunico á V. S.
 para su conocimiento y demás efectos. Dios guar...
 de á V. S. muchos años Madrid 10 de agosto
 de 1903.—El subsecretario interino, A. Castro.—
 Señor rector de la universidad de Zaragoza.

**Extracto de la hoja de méritos y servicios de don
 Manuel Casas y Sánchez.—Maestro de primera en...
 señanza normal, con la nota de sobresaliente.**

Por real orden de 16 de julio de 1901 fué nom...
 brado profesor numerario de la sección de Letras
 de la escuela normal superior de maestros de
 Huesca, en virtud de oposición, cuyo tribunal le
 propuso en el número 4 de la lista de mérito re...
 lativo.

(Gaceta 13 agosto.)

JUNTAS PROVINCIALES

Granada.—El día 10 del corriente mes, cele...
 bró sesión esta junta, adoptándose los siguientes
 acuerdos:

Instalar la escuela de niños de San Cecilio en la
 calle de los Solares, núm. 14, y ordenar al prople...

tario de la de niñas de la calle de la Concepción,
 número 6, que ejecuta las obras de reparación que
 se le han indicado, y respecto de las de niños del
 Albalein y del barrio de San Ildefonso, que el se...
 ñor Moharrat practique un reconciamiento de los
 edificios en que se hallan establecidos. Aprobar
 los presupuestos parciales de las escuelas de niñas
 de Almuñécar y de Manrique. Retener el sueldo á
 dos maestros, á los cuales se ha reclamado judi...
 cialmente. Remitir á la superioridad el expediente
 de acumulación de pensión de doña Rosa Loriga
 Carrillo. Publicar en el Boletín una circular dando
 instrucciones á los maestros para la admisión de
 alumnos en las escuelas, sobre vacunación y re...
 vacunación. Se ordenará á los médicos que men...
 sualmente visiten las escuelas y que mientras se
 realiza la visita, los admitan provisionalmente.
 Ordenar á los alcaldes que deban atrasar á los
 maestros, que incluyan en los presupuestos res...
 pectivos del año venidero y siguientes, el 5 por 100
 del importe total por aquel concepto, en la intelli...
 gencia de que la superioridad no aprobará dichos
 presupuestos sin que aparezca cumplida la indica...
 da prevención. Nombrar ponente al Sr. Caro para
 que emita informe acerca de un proyecto del señor
 Aguilera, creando 88 escuelas en entidades de po...
 blación, superiores á 200 almas, para acercarse al
 cumplimiento de lo prevenido en la ley de 1857.

Con vista de los actos de exámenes verificados
 en las escuelas de la provincia, se acordó:

Dar las gracias á las juntas locales y á las per...
 sonas que sin carácter oficial han concurrido á
 ellos, por su intervención en tan importantes
 actos. Significar á los ayuntamientos de Granada,
 Motril, Albondón y Zafarraya, y á los demás que
 han destinado cantidades para premiar á los alum...
 nos, la gratitud de la junta por ello, y recomendar
 á los que no lo han hecho, que en lo sucesivo in...
 cluyan en sus presupuestos la cantidad que esti...
 men oportuna á dicho objeto. Publicar en el Be...
 letín los nombres de los maestros que en los re...
 cientes exámenes han merecido que su conducta
 en la enseñanza sea calificada de sobresaliente y
 que por medio de oficio se felicite á aquellos que
 hayan recibido votos de gracia de las respectivas
 juntas locales. Que del propio modo se les mani...
 feste de oficio á los maestros que han obtenido la
 calificación de «mediano», el disgusto de la junta,
 y exigiéndoles que justifiquen su conducta profe...
 sional, instruyéndose desde luego expediente á la
 maestra de Purchil y al maestro de Los Cortijos
 de Mecina Tedal, por haber sido calificados de
 «nulos» los exámenes en sus escuelas. Apreibir
 y conmutar con multa á las juntas locales de los
 pueblos donde no se han verificado exámenes, or...
 denándoles que sin excusa alguna se celebren en
 la primera quincena del mes de octubre. Interesar
 de la diputación que consigne en sus presupues...
 tos una cantidad para premiar al maestro ó maestra
 que más se distinga en la enseñanza durante
 el próximo año. Y proponer al gobierno la conce...
 sión de gracias especiales á D. José María Docu...
 vidan, maestro de Huesca; y á doña Manuela Ba...
 rrrera Rodríguez, maestra de Pullanau, por su ex...
 celente conducta profesional.

PROPUESTAS

CONCURSO UNICO DE FEBRERO 1903

Córdoba.—Maestros.—Núm. 1, D. Juan Rodrí...
 guez Madueño, con 625 pesetas y 20 años, 0 me...
 ses y 14 días de servicio en la escuela desde la
 cual solicita, propuesto para la escuela de San Se...
 bastián los Ballesteros, con 325 pesetas; 2, Sebas...
 tian de Arcos Moreno, con ídem y 15, 10, 23; 3,
 Pedro Aleántara Carmona y Medina, con íd. y 15,
 0, 21; 4, Pablo J. Leñas y Nadales, con íd. y 11, 7,

19; 5, José Rodas y López, con id. y 10, 8, 11; 6, Miguel Sánchez Brnque, con id. y 5, 8, 11; 7, Antonio Cebalero y Marín, con id. y 8 y 21; 8, Emilio del Piuo y Sánchez, con 860 y 2, 9, 13 (en comisión); 9, Rafael Cortés y Rivero, con 800 y 2, 10, 8; 10, José Pavón y Jiménez, con id. y 1, 0, 25; 11, Rafael Gómez Pérez, con id. y 1, 0, 21, para la auxiliaría de Isnájar, con 823; 12, Ruperto Fernández Teullado y Agullar, con 210 y 2, 10, 20; Joaquín Sánchez Prieto, con id. y 1, 10, 11; 14, Rufino Gil y Martín, con id. y 0, 4, 8; 15, Leopoldo Zurbano Román, con 1, 2, 21, de servicios interinos, art. 3.º de la real orden de 29 de abril de 1892. Escuela incompleta mixta del cuarto departamento de La Carlota, con 865; 16, Joaquín Pérez Cantueso, con 2, 6, 17; 17, Manuel Cañista y Fernández, con 2, 0; 14; 18, Marcelino Maldonado Hernández, con 1, 9, 14; 19, Miguel Aguilar Zurita, con 1, 6, 8; 20, Manuel Fernández Segura, con 0, 10, 2; 21, Jusa Zafra Moreno, con 0, 5, 19.

Maestras.— Núm. 1, doña Ana García Cabrera, con 450 y 1, 9, 11, propuesta para la auxiliaría de Belmes, con 825 pesetas; 2, María Presentación López María Moyano, con 865 y 1, 0, 4; 3, Carmen Huerta Paralta, con 250 y 2, 10, 20, para la escuela incompleta mixta del segundo departamento de La Carlota, con 865; 4, Teresa Fernández Pérez, 5, 1, 24 de servicios interinos, para la escuela incompleta mixta de Cañada del Gamu (Fuente Obrajuna), con 275; 5, Francisca Buena Sánchez, con 2, 6, 7, para la escuela incompleta mixta del Cerrillo (Rute), con 280; 6, Encarnación Rodríguez Astraudi, con 2, 2, 27; 7, Antonia Freixa y Sugiñe, con 2, 7, 27; 8, María de los Dolores Fernández y Marín, con 1, 6, 23; 9, María Márquez Prieto, con 1, 9, 10; 10, Juana Sierras Iglesia, con 0, 10, 2; 11, Elisa Izquierdo y López, con 0, 5, 2; 12, Julieta López Rivera; 13, Isabel Hidalgo Izquierdo; 14, María de la Asunción Ardilla y González; 15, Leonadín Fuentes Rayos.

Excluidos.— D. Juan Vila y Tejera, porque le falta la documentación; D. Fernando Bosa y Benítez, porque fué recibida su instancia después del plazo; doña Purificación Oustáño y González, por ídem; doña María Sánchez y Sánchez, por ídem; doña Dolores León y García, por falta de documentación.

(Boletines oficiales de 8 y 4 de agosto.)

NOMBRA MIENTOS

Subsecretaría.— En 7, por el concurso de ascenso de 1901, D. Rodolfo Torión Vegas, para Mellus de Aragón (Guadalajara), con 1.100 pesetas; don Lucio Gómez Galán, para Colmenar Viejo (Madrid), con 1.100; en 9, por el concurso de ascenso de 1902, doña María Román Romero, para Almadén (Ciudad Real) con 1.100. Con igual fecha, por el concurso de 1903, doña Esperanza Oatoya Orta, para Herencia (Ciudad Real), con 1.100, y doña María del Prado Mena, para Argamasilla de Albatrera, en la misma provincia, con 1.100 pesetas.

Barcelona.— En 8, doña María Rubio Rosa, para la interinidad de la escuela de párvulos de Seo de Urgel (Lérida), con 412,50 pesetas; D. Eugenio Gómez Pastor, para la de Guarnets (Taragona), con 400.

Salamanca.— En 11, por concurso único, D. Miguel Moro Aparicio, para Villar de Olevos, con 800 pesetas; doña Emilia Escobedo Amigo, para Tarazona, con 625; doña Anselón Moreno Hernández, para Villoruela, con 625 pesetas. Todas de provincia de Salamanca.

Oviedo.— En 4, por concurso único, doña Eulalia López, para Ballota, en Ondijero, con

400 pesetas; doña Teresa García Fernández, para Benavente, en Gijón, con 450; doña María Marías Pérez, para Almuña, en Valdés, con 400, en 8, por igual concepto, doña Encarnación de la Grana Oustáño, para Proaza, con 625. Todas de la provincia de Oviedo.

VACANTES

Universidad literaria de Valladolid

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 22, 23 y 27 del reglamento de 14 de septiembre de 1904 y orden de la Subsecretaría de 10 del actual, se anuncian las escuelas de nueva creación de mayor sueldo a 825 pesetas, que han de proveerse por oposición.

Elementales de niños.— Valladolid (barrio de San Andrés), 2 000 pesetas y emolumentos; Palencia, tres auxiliares, 1.100 pesetas cada una.

Elementales de niñas.— Valladolid (Campo de Marte), 2 000 pesetas y emolumentos.

Las oposiciones a las plazas de 2 000 pesetas se verificarán en Madrid, y las de menor dotación en la capital de este distrito universitario, según dispone el art. 28 del reglamento de 14 de septiembre de 1903, practicándose los ejercicios con arreglo al de 11 de agosto de 1901, debiendo reunir los aspirantes a las de 2 000 pesetas los requisitos que el citado art. 28 determina.

Los solicitantes presentarán sus instancias documentadas (por separado para las de 2.000 pesetas ó menor dotación) en la secretaría general de esta universidad, negociado de primera enseñanza, y para ser admitido se requiere:

1.º Ser español y tener cumplidos veintidós años.

2.º Título profesional y certificado de reválida.

3.º No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

Los que estuvieren sirviendo escuelas en propiedad ó interinamente, les bastará la hoja de servicios fechada dentro del plazo de convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y hora de las trece del último día.

Nota. Siendo de niñas y no de niños la escuela de Mariága (Viscaya), he resuelto eliminarla del anuncio de oposiciones publicado en la *Gaceta* de 9 del actual.

Valladolid 31 de julio de 1908.—El rector, Antonio Alonso Cortés.

(Gaceta de 13 agosto.)

Boletines oficiales

Navarra.— Suplemento al *B. O.* de 7 de agosto. — Publica el escalafón provisional de maestros y de maestras de la provincia, correspondiente al bienio de 1898 y 1899, para que aquellos que se crean perjudicados en la clasificación, ó no figuran, debiendo figurar, puedan reclamar ante la junta provincial en el término de quince días, contados desde el siguiente á la publicación del escalafón.

León.— *B. O.* de 7 agosto.— Circular de la inspección provincial, previniendo á los maestros que desde 1.º de septiembre exijan á los niños que asisten á la escuela, certificación de estar vacunados.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España: Medio año, 6 pesetas; un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado de Co-

SECCION BIBLIOGRAFICA

Hemos tenido el gusto de recibir y leer un interesante volumen, titulado *Estudios filosóficos y sociales, sobre enseñanza y educación en la cuestión religiosa*, obra debida á la pluma del ilustrado sacerdote D. Antonio Vinals.

El libro, que ha merecido frases muy laudatorias de la censura eclesiástica, es digno por muchos conceptos de meditación y estudio. Consta de dos partes, en la primera se expone con claridad y abundancia de citas autorizadas, el sistema cristiano de Filosofía y Pedagogía, y en la segunda, además de estudiar la misión de la Iglesia en la educación y en la enseñanza, se establecen las bases, en que la revelación y la ciencia se relacionan, haciendo de paso una apología de la intervención de las órdenes religiosas en los progresos de estas disciplinas.

Aunque la obra es original, está basada y orientada en las doctrinas de la Iglesia y en las de los grandes apologistas del cristianismo. Consta de 25 capítulos, con 468 páginas.

El libro, que a) recomienda además por sus excelentes condiciones tipográficas, se vende á cuatro pesetas, en las principales librerías de Madrid y provincias.

Hemos recibido un ejemplar de la segunda edición de *Patria, Lecturas nacionales para niños*, por D. Martín Chico Suárez, obra declarada de texto y premiada en el concurso abierto por la Junta de Fomento Naval, con motivo de la mayor edad de S. M. el rey D. Alfonso XIII.

Bien conocida es la obra del Sr. Chico, regente por oposición de la escuela normal de Segovia, para que nosotros repitamos sus excelencias. Hemos de añadir, sin embargo, que esta nueva edición está notablemente corregida, mejorada y adaptada á un plan perfectamente pedagógico, pudiendo servir para libro de lectura en gran variedad de tipos, para enseñanza de la historia patria con los discretos recitativos que lleva cada lección, sus ejercicios y cuestionarios, y para despertar el sentimiento por el espíritu que palpita en toda la obra y el entusiasmo con que se ha escrito.

Reciba el Sr. Chico nuestra cordial enhorabuena.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. Miguel Bonet y Esteve, maestro privado de Palma de Mallorca.

D. Orióbal Medina Fernández, maestro de Teba (Málaga).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Teniendo en cuenta que doña María Luisa Sánchez Díaz, auxiliar de la escuela normal de Toledo, obtuvo su cargo por oposición, y que la junta provincial de aquella ciudad acordó trasladarla á una escuela elemental, vacante en la misma, la Subsecretaría de Instrucción pública acordó aprobar dicho traslado y expedir á favor de la interesada el correspondiente título administrativo de 1.600 pesetas.

— Durante la ausencia del director de la escuela normal de Puntevedra, D. Joaquín Romero, que salió para Badajoz para asuntos particulares, se ha

... de la dirección del aquel estableci-
... el profesor numerario del mismo D. Vali-
... Catalán.
... con fecha 1.º del actual tomó posesión D. Mi-
... dehesa del cargo de profesor nu-
... de la escuela normal de maestros de Huesca.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

Doña Apolonia Clar y Cardell, ha renunciado el
nóminato de maestra de Monsey (Barcelona).

Distrito de Granada

Se ha remitido á la superioridad, el expediente
de rebaja de sueldo de Pinos del Valle, y el
de jubilación de la maestra de Torrequebradilla

Cediendo á apremiantes órdenes de la supe-
rioridad, el ayuntamiento de Huéstor Santillán, ha
presentado en la caja provincial de Instrucción pú-
blica lo que ascendía desde el año de 1000 hasta
al tercer trimestre del corriente año.

Distrito de Madrid

Se ha concedido 80 días de prórroga á D. Leo-
nardo Domingo, para tomar posesión de la escue-
la de Garrillán (Segovia).

Doña Marina Nieto ha sido nombrada maestra
de la escuela de Arabueta (Segovia), y
Biliverio Aparicio, ha cesado en la de Espirido.

Durante el último año ha aumentado en ocho
el número de alumnos que concurren á las es-
cuelas públicas de la provincia de Granada.

El día 4 del corriente quedó abierto el pago
del personal y material de adultos de todas las
escuelas de la provincia de Málaga.

Se han reel-mado al alcalde de Oastellar de
Burgos (Ciudad Real), certificaciones del cese del
maestro interino que fué de aquella escuela pú-
blica de niños, D. Ildefonso Martínez.

En la sección de Instrucción pública de To-
ledo ha presentado el expediente de clasificación
del maestro jubilado de Calera, D. José González
Vidales.

Ha tomado posesión, con carácter provisional,
de la escuela de Pinilla de Ambros (Segovia), don
Antonio Callejo.

Distrito de Oviedo

La Inspección de primera enseñanza de León,
ha publicado, para conocimiento de los maestros,
una circular en la que se insertan los arts. 12, 18
del real decreto de 15 de enero último, relati-
vos á la vacunación y revacunación de los niños
matriculados á las escuelas de primera enseñanza.

Distrito de Valencia

Por no haber tomado posesión los interesados,
se hallan vacantes las escuelas de niñas de Cas-
tella y de niñas de Mascarell (Castellón de la
Plana).

Ha tomado posesión de la escuela pública de
Gátova, D. Angel Martínez.

Se han recibido en la sección de Instrucción
pública de Castellón de la Plana, los títulos ad-
ministrativos de los siguientes maestros interinos:
de la escuela de niñas de San Mateo, doña Isabel
Cabrera B.iz; de La Llosa, D. Leopoldo Correa Ca-
rretero y doña María Sambrana Badía; de Oliva de
Castellón, D. José Oleina Ribes; de Villares, D. Sal-
vador Holz Juliá; de Villar de Ocas, D. Dámaso
García Karlo; de Montán, D. Francisco Beltrán
García; de Almasora, D. Salvador Prades Guillam,
y de La Jana, doña Concepción Canós Arnás.

Se ha remitido á la superioridad, el exp-

diente del ayuntamiento de Bejarbelg (Alicante),
que solicita que el sueldo de sus escuelas se re-
duzca á 625 pesetas, y la instancia de doña Joa-
quina Macre, maestra de Almusates, que solicita
se adicione á las oposiciones últimamente cele-
bradas dos escuelas de Requena.

- D. Manuel Casas y Sánchez ha renunciado el
nóminato de profesor de la normal de Ali-
cante, para la que fué nombrado por concurso de
traslado.

- Doña Dolores Nebot, maestra de Alcañes (Al-
bacete), ha solicitado del ministerio de Instruc-
ción pública una escuela de 1.100 pesetas, funda-
do su petición en el real decreto de gracias.

- Por resultado del concurso único han sido nom-
brados: D. Agustín Gaspar Polo, maestro de la es-
cuela de niños de San Fulgencio (Alicante), y don
Máximo Santacrua Bar, de Bejarbelg.

- El ayuntamiento de Jolón ha incoado expe-
diente para la reducción de sueldo y categoría de
las escuelas que sostiene.

- El inspector de primera enseñanza de Caste-
llón de la Plana, ha publicado una circular, en la
que interesa á los maestros de la provincia para que
asistan á las sesiones del congreso pedagógico que
ha de celebrarse en Albacete en la segunda quin-
cena de septiembre, ó designen un profesor que
en el mismo les represente.

Distrito de Valladolid

Se hallan vacantes, en la provincia de Santan-
der, las escuelas siguientes: la de niños de Polan-
co, Hias de Abiada (mixta), Hermita (mixta) y la
de Monegro. Y en la de Burgos la de Villaur de
Herrera, Valterra de Riosuerga, Villavieja de
Mudó, Milagros y la de Sarrilentes.

- El inspector de primera enseñanza de Valla-
dolid ha publicado una circular, con el fin de que
se lleve á debido cumplimiento lo dispuesto en el
real decreto de 15 de enero último, sobre vacuna-
ción y revacunación de los niños de las escuelas
de primera enseñanza.

- En virtud del decreto de gracias, ha sido
nombrado maestro propietario de Santa María del
Campo (Burgos), D. Carlos Ruiz Elvira.

- En la sección de Instrucción pública y Bellas
Artes de Valladolid se han recibido los títulos de
maestras de primera enseñanza de doña Juana de
Dion Calzada y García y doña Ana Benito Gon-
zález y Pérez.

Distrito de Zaragoza

Ha sido nombrado vicedirector del Instituto ge-
neral y técnico de Soría, el catedrático de Física
D. Miguel Liso.

- Se ha concedido prórroga de un mes, para que
pueda posesionarse de la escuela de Oerhonias, á
doña Mercedes Lacanal Bueno, maestra de Tobia
(Logroño).

- Favorablemente informada por el rectorado
del distrito, se ha remitido á la superioridad la
instancia en que varios maestros y maestras soli-
citan que los ejercicios de oposición para proveer
escuelas primarias no versen sobre materias no
comprendidas en la ley de Instrucción pública de
9 de septiembre de 1857.

- Se ha concedido la jubilación por edad al
maestro de Velilla de Jiloca (Zaragoza), D. Juan
Alvaro y Galindo, y aumento de sueldo por razón
del censo, á D. Modesto Fernández, maestro de
Dávanos (Soría).

- Las 1.450,60 pesetas recaudadas en Zaragoza
para la colonia escolar, fueron entregadas el día
11 á doña Matilde Arnedo, maestra de la escuela
de la calle de Pignatelli, saliendo en el mismo día
para Dava, la excursión, compuesta de 18 niñas.

Crónica general

Martes 11.—Según manifestaciones del jefe del
gobierno, el rey no hará este verano viaje alguno,
y el censo, más adelante, realizará una excursión
á los fuertes del Alto Aragón.—El corresponsal de
un periódico en La Línea (Cádiz), ha comunicado
que, estando varios buques de la escuadra inglesa
haciendo ejercicios de fuego, se vieron obligados
á acercarse á menos de media milla de la playa,
por el fuerte mar de Levante que hacía, y que,
continuada haciendo disparos, llegaron gruesos
proyectiles á la costa.—El ministro de la Gober-
nación ha negado que se haya hecho coalición de
los elementos monárquicos para las elecciones
municipales próximas.—Se ha dispuesto que las
fuerzas de la guardia civil de Madrid, Burgos y
Valadolid, que en el mes anterior fueron destina-
das á Barcelona, regresen á sus respectivas resi-
dencias, en vista de haber cesado las causas que
motivaron su salida.—La familia real se embarcó
ayer, á las ocho de la mañana, en el yate del prin-
cipe de Mónaco, y verificó una excursión maríti-
ma, realizando experiencias de sondeo y otros ex-
perimentos científicos; los excursionistas regres-
ron á las cinco de la tarde, despidiéndose el prin-
cipe de S. M., por salir hoy al medio día con
rumbo á La Rochelle.—Desde ayer está ardiendo
por cuatro puntos la sierra de Salinas (Murcia);
la faja incendiada hasta ahora es de 2 kilómetros
de ancho por 5 de largo, ignorándose todavía las
causas del siniestro.—La huelga de fundidores de
Granada se ha solucionado por acuerdo entre pa-
trones y obreros.—El Tribunal Supremo ha infor-
mado desfavorablemente el expediente de indulto
de la condenada á muerte Cecilia Anzar.

Extranjero: En una galería subterránea de un
ferrocarril de París ha estallado un incendio en
dos trenes, cada uno de los cuales llevaba 8 va-
gones de viajeros. El humo, invadiendo la galería
ha hecho imposible la salida de ninguno de los
viajeros, y el que se pueda acudir en su auxilio,
creyéndose que todo socorro será inútil.—En Ma-
rón (Francia), fué ayer robada la catedral de San
Vicente, lleván los los tronos todos los objetos
destinados al culto.—En Lisboa se ha sentido un
violento temblor de tierra, que duró dos segundos;
el vecindario se alarmó muchísimo, abandonando
sus casas muchas personas para irse al campo.

Miércoles 12.—Con el jefe del gobierno y el mi-
nistro de la Gobernación ha conferenciado en la
presidencia el gobernador de Barcelona, informán-
doles del aspecto de la cuestión social en la capi-
tal de Cataluña, y de que los elementos libertarios
están desalentados después del fracaso de sus in-
tentos para llegar á la huelga general, sin que á
pesar de los 300 meetings celebrados con aquella
tendencia, hayan logrado sus propósitos.—Los
ministros se han reunido esta tarde en Consejo,
examinando los proyectos de decreto de reorgani-
zación de la administración central y provincial
de Hacienda y la modificación de servicios de Ma-
rina para obtener recursos con destino al arsenal
de la Carraca.—Ovenculan rumores de que el minis-
tro de la Guerra presentará en breve la dimisión
de su cargo, á causa del mal estado de su salud.—
El Oficio de la Unión Mercantil é Industrial de
Madrid ha dirigido al ministro de Obras públicas
una exposición pidiendo que se corrija las deficiencias ó abusos de las compañías de ferrocarriles
en materia de reembolsos y almacenaje.—Del
17 al 22 del actual se celebrará en Tafalla (Navarra)
un concurso agrícola, en el que tomarán parte
importantes casas españolas y gran número de
agricultores y constructores con productos del
país, así como también concurrirán muchas fabri-
cas extranjeras exhibiendo máquinas.—En el tér-
mino de Santa Magdalena (Castellón de la Plana)

ha sido asesinado un labrador acendado y exaltado de dicho pueblo, por un cuñado suyo, que cometió el crimen por vengar ofensas que entre ambos existían; en el cuerpo de la víctima se han contado hasta 13 puñaladas.

Extranjero: Por los detalles recibidos acerca de la catástrofe del ferrocarril subterráneo de París, se ve que ha revestido trágicas proporciones: los trenes quemados son tres, y hasta ahora van extraídos 87 cadáveres, presentando muchos de ellos huellas de golpes y heridas que parecen indicar hubo luchas en que los más fuertes se imponían á los débiles para escapar del horrible martirio.—Al celebrar ayer misa el Papa, se sintió acometido de un desvanecimiento á causa del calor; después de un corto descanso pudo volver á pie á sus habitaciones, donde fué visitado por los médicos, que declararon que la indisposición no reviste importancia.—Una explosión de dinamita ha destruido la estación de Zivetcha (Servia); la dinamita se hallaba en un baul que habían dejado en la estación dos jóvenes búlgaros.

Jueves 13.—Por el ministerio de Agricultura se publicará en breve un decreto referente á la enseñanza agrícola, por el cual se abrirá un concurso de cartillas regionales con destino á las escuelas públicas.—El gobierno ha aprobado el texto del decreto de indulto general de las penas impuestas á los reos condenados por delitos con ocasión de las huelgas.—Ha presentado la dimisión del cargo de jefe de estado mayor central de marina, el general Cervera, siéndole admitida en el acto por el gobierno.—El presidente del Consejo de ministros marchará mañana á San Sebastián, permaneciendo allí las festividades del sábado y domingo.—En el kilómetro 15 de la línea de Sevilla, ha descarrilado un tren expreso á consecuencia de haber

sido colocado en la vía por mano criminal un carril y un poste telegráfico viejo; no han ocurrido desgracias, y hasta ahora se desconoce al autor del bárbaro hecho que pudo ocasionar tantas víctimas.—Los extractores de sal de Ibiza declarados en huelga, han atacado á pedradas y tiros á los que trabajaban oponiéndose á la huelga; la guardia civil ha detenido á varios de los agresores.—El rey y visitó ayer tarde en San Sebastián las cuevas de Landarbeso, causando extrañeza esta visita, pues el camino que hay que recorrer es muy accidentado. S. M. regresó de su excursión á las ocho y media de la noche.—Tres confinados del penal de Granada han intentado fugarse, introduciéndose por un retrete para salir á la alcantarilla; como á los pocos momentos sintieron síntomas de asfixia pidieron socorro, sacándolos por tres agujeros que se practicaron en medio de la calle, medio asfixados y en un estado de repugnante santidad.—Comunican de Barcelona que en las canteras de Montjuich ha ocurrido un desprendimiento de tierras y piedras, quedando sepultados dos obreros.—En Marbella (Málaga) existen 20 individuos atacados de lepra, propagándose diariamente la enfermedad por no haber sido debidamente aislados los primeros enfermos.

Extranjero: Se han sentido tres fuertes temblores de tierra en Grecia que han destruido casi por completo tres aldeas de la isla de Cefigó; no se tienen noticias de las víctimas que haya ocasionado el terremoto.—Los explotadores de las minas del Africa del Sur han tomado un acuerdo en favor de la importación de obreros chinos para trabajar en dichas minas.—El gobierno del Japón ha otorgado á las compañías rusas de maderas de construcción, una concesión asegurándoles el monopolio del comercio de maderas de Ya Long.

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registrarán todos los papeles recibidos, se conseguirán las cartas recibidas y se contestarán las que no vayan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Se han remitido ejemplares de «Tratado práctico de expedientes de observación, sustitución, jubilación, clasificación, etc.», á los señores siguientes que los tenían pedidos:

- Badajos, L. P.—Alba de Tormes, V. M.—Quintana, J. E.—Huelvas, M. B.—Santa Marta, J. T.—Guetaria, G. R.—La Quintana de Rueda, F. P.—Lanjarón, J. E.—Las Presas, J. O.—La Pedrera, V. D.—Pinell, V. R.—Calcaña, J. D.—Ciudad Real, V. B. M.—Santa Cruz de Tenerife, P. P.—San Cosme de Barrios, J. S.—San Bartolomé de las Abiertas, E. P.—Zaragoza, T. A.—Henarejos, M. A.—Benabarre, V. B.—Miedos, F. B.—Berástegui, A. M.—Eljas, E. M.—San Felices de Guixola, M. P.—Cardiel, O. G.—Puerto de la Cruz, B. F.—Salvatierra, M. S.
- Arco, R. D. Enviados libros.
- Alpartir, L. O. Idem id.
- Vizuela, A. R. Abonada suscripción y enviados libros.
- Monte Bageda, Y. M. F. contesté por carta.
- Bahabón, S. P. Enviado diccionario.
- Arjunilla, R. O. Se enviará en breves días.
- Arenas del Rey, S. F. Se le escribió.
- Huesca, B. M. Enviada factura.
- Obona, J. A. Abonada suscripción y enviados libros.
- Ibl, R. J. Idem id.
- Navas de Estena, Idem id.
- Urracal, O. M. Enviados recibos.
- Pejanda, O. M. Se le escribió.
- Jaén, F. O. G. Enviados programas céticos.
- Toledo, R. E. Enviados libros.
- Arañuel, C. J. G. Abonada suscripción y enviados libros.
- Zaragoza, O. G. Se le escribió.
- Valladolid, A. M. Entregados libros.
- Guadalcanal, G. N. Se le enviará.

CURSO COMPLETO DE 1.ª ENSEÑANZA

POR

D. Ezequiel Solana

Maestro por oposición de las escuelas públicas de Madrid.



D. Victoriano F. Ascarza

Profesor por oposición de la Escuela Normal central de Maestros.

Dividido en tres grados.—Libros eminentemente prácticos.

El primer grado de este curso estará terminado en este mes para todas las asignaturas actualmente obligatorias.

Cada libro contiene lecciones muy sencillas y fáciles de aprender por los niños; programa detallado; gran número de problemas y ejercicios prácticos.

El objeto de estos libros es facilitar la enseñanza, haciéndola amena, sencilla y útil para el niño y ahorrando trabajo al maestro.

En cada materia hemos buscado una perfecta gradación, ensayada después en la escuela, que es donde se tropieza con las dificultades.

Libros del primer grado, **TES PTAS.** docena.—Remitiremos ejemplares de muestra.